

COMPONENTE DE BIENESTAR COMUNITARIO ESTRATEGIA “CAPACIDAD PARA LA DISCAPACIDAD”

Introducción

El programa Familias en Acción contribuye a la prevención y superación de la pobreza a través de la implementación de sus dos componentes, por una parte la transferencia condicionada que aporta a la formación de capital humano, promoviendo el acceso y permanencia a los servicios de salud y educación para niñas, niños y adolescentes y el acceso de las familias a la oferta institucional que posibilita mayores y mejores oportunidades de formación y vinculación laboral, además del aporte directo como un complemento al ingreso familiar.

Por otra parte, desde el Componente de Bienestar Comunitario se hace un aporte al capital social de las familias vinculadas al programa, a través del fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas y de sus competencias ciudadanas y comunitarias, realizando diferentes actividades desde sus dos líneas de intervención, la línea de Participación Social y la línea de Articulación Institucional, desde esta última, a través de las Mesas Temáticas de Educación y Salud se coordinan acciones y se establecen compromisos para dar cumplimiento a los objetivos del programa Familias en Acción.

Prosperidad Social cuenta con un ajuste razonable para NNA y Jóvenes con Discapacidad que se encuentran vinculados al programa Familias en Acción, los requisitos para acceder a este beneficio son los siguientes: estar inscrito en el registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), estar matriculado en cualquier grado escolar, en una institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, tener entre 5 y 18 años, excepcionalmente para los grados de 10 a 11 estar entre los 19 o 20 años, y asistir a por lo menos el 80% de las clases.

En la presente vigencia, de manera articulada en los espacios del Componente de Bienestar Comunitario, específicamente en las segundas Mesas Temáticas de Salud y Educación, de los ámbitos departamental y municipal se abordará la temática de discapacidad y complementariamente a través de difusión de piezas comunicativas con titulares y líderes.

La agenda de las Mesas Temáticas de Salud incluye la Promoción de acciones dirigidas a Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad (NNACD), entre ellas, la promoción de la certificación en discapacidad y el registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCP). De igual manera, los temas para abordar en las Mesas Temáticas de Educación tienen relación con el acceso, la permanencia, la calidad educativa, estrategias para evitar la deserción escolar, el tránsito armónico de la primera infancia y el tránsito de la educación media a la educación superior, así mismo la Educación inclusiva la cual se asocia con temas de atención educativa con enfoque diferencial.

¿Por qué de la estrategia?

En cumplimiento de ...

- El CONPES Social 166, “Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022”

- La ley 1618 de 2013, Ley de Discapacidad, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- El amparo del decreto 1421 de 2017, Educación Inclusiva, que tiene por objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la educación superior.
- Resolución 03438 de 2014 que regula las condiciones de acceso y permanencia de las PCD al incentivo de educación.
- “Evaluación de resultados de las acciones de inclusión de familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Familias en Acción (2012-2018)” UNICEF.

De acuerdo con la información del último corte realizado en el 2020, en el antiguo RLDCD se encuentran inscritos 55.992 NNA y jóvenes que ya cuentan con diagnóstico de discapacidad y que deben hacer el proceso para migrar hacia el nuevo registro, adicionalmente en el SIMAT se encuentran 60.401 Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes con presunta marca de discapacidad, pero sin diagnóstico y sin inclusión en el RLCPD; la distribución por regional esta así:

RLCPD: NNA y Jóvenes incluidos en el RLCPD vigente hasta el 30 de enero de 2020 y que deben iniciar el proceso de certificación y registro en el nuevo RLCPD:

REGIONAL	# CASOS EN EL ANTIGUO RLCPD
ANTIOQUIA	6.569
HUILA	3.635
NARIÑO	3.368
BOLIVAR	2.926
VALLE	2.667
TOLIMA	2.371
SUCRE	2.323
CORDOBA	2.150
CUNDINAMARCA	2.149
ATLANTICO	2.033
BOYACA	1.945
CESAR	1.914
CAUCA	1.908
MAGDALENA	1.906
BOGOTA DC	1.887
CALDAS	1.878
META	1.855
SANTANDER	1.809
N SANTANDER	1.761
RISARALDA	1.313
QUINDIO	1.117

MAGDALENA MEDIO	1.045
CASANARE	1.009
URABA	977
CAQUETA	934
PUTUMAYO	703
LA GUAJIRA	689
ARAUCA	457
CHOCO	311
AMAZONAS	145
GUAVIARE	123
VAUPES	30
SAN ANDRES	29
GUAINIA	29
VICHADA	27
Total, general	55.992

SIMAT: NNA y Jóvenes que tienen presunta marca de discapacidad en el SIMAT, pero que no están incluidos en el RLCPD, antiguo o nuevo:

REGIONAL	# CASOS SIMAT NO INCLUIDOS EN RLCPD
ANTIOQUIA	8.901
NARIÑO	3.828
BOLIVAR	3.437
VALLE	3.302
CAUCA	3.253
ATLANTICO	3.057
CORDOBA	2.702
CUNDINAMARCA	2.589
SANTANDER	2.352
RISARALDA	2.223
TOLIMA	2.070
LA GUAJIRA	2.016
BOGOTA DC	1.964
MAGDALENA	1.889
URABA	1.810
CALDAS	1.715
BOYACA	1.682
SUCRE	1.631
N SANTANDER	1.558
CESAR	1.327
META	1.304

HUILA	997
QUINDIO	936
MAGDALENA MEDIO	798
CHOCO	746
PUTUMAYO	720
CASANARE	586
CAQUETA	459
ARAUCA	191
GUAVIARE	143
GUAINIA	110
AMAZONAS	47
VICHADA	32
SAN ANDRES	22
VAUPES	4
Total, general	60.401

Para ambos grupos de NNA y Jóvenes con discapacidad del programa Familias en Acción se debe promover la certificación e inscripción en el nuevo RLCPD.

Objetivo de la estrategia

Visibilizar en diferentes ámbitos del programa Familias en Acción y en espacios institucionales y comunitarios a nivel nacional y regional, a los NNACD, sus familias y cuidadores como sujetos de derechos; con el fin de promover acciones para su reconocimiento y el goce efectivo de los mismos, a través del acceso a bienes y servicios de salud y educación.

Objetivos específicos:

- Promover la inscripción de NNACD vinculados al programa Familias en Acción a la certificación de discapacidad y al nuevo Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.
- Acercar, tanto como sea posible, la marca de discapacidad en SIFA a la cifra real de la incidencia de la discapacidad en la población beneficiaria del programa Familias en Acción.
- Fomentar la Inclusión en el sistema educativo de los niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de Familias en Acción, en condición de discapacidad y que se encuentren desescolarizados.
- Propender por la trayectoria educativa completa de los Jóvenes con discapacidad.
- Sensibilizar a la población de Familia en acción frente a la discapacidad.

¿Cuáles son los propósitos?

- Visibilizar como sujetos de derechos a los NNACD, vinculados al programa Familias en Acción, a sus familias y cuidadores.
- Promover espacios de reflexión al interior de las familias y la comunidad sobre la discapacidad como un tema presente en la cotidianidad de la sociedad y de las comunidades.
- Difundir y promover a través de las redes sociales propias del territorio como WhatsApp, Facebook y correos electrónicos entre otros, información general sobre discapacidad. el acceso a la información sobre la ruta, para realizar el nuevo registro de discapacidad.

- Incrementar la demanda de servicios de salud y educación para NNACD vinculados al programa Familias en Acción.
- Promover entre las familias del programa el reconocimiento, respeto y valoración por la diversidad.

¿En qué espacios?

En las segundas Mesas Temáticas Departamentales y Municipales de Salud y Educación de la Línea de Articulación Institucional. Adicionalmente también se propone abordar el tema en los espacios de participación social programados en octubre y noviembre, en los municipios en los cuales se priorizó esta temática. Finalmente, es importante en los casos que los Profesionales de Bienestar Comunitarios asistan a Mesas Territoriales de Discapacidad se articulen acciones para la población con discapacidad.

1. Línea de articulación institucional

1.1. ¿Quiénes?

Otro de los escenarios del Componente de Bienestar Comunitario dónde se abordará el tema es en las segundas Mesas Temáticas Departamentales y Municipales de Salud y Educación, de los municipios que las programaron.

1.2. ¿Cómo?

Se propone incluir las siguientes acciones en la agenda de las Mesas Temáticas:

- Presentación de la Resolución 113 de 2020 del MSPS (Ministerio de Salud y Protección Social), por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. A través de una presentación.
- Presentación de la pieza comunicativa referente a la certificación y nuevo registro de discapacidad (RLCPD).
- Presentación de los datos consolidados por municipio de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad registrados en el antiguo RLCPD y de los que solamente están caracterizados como tales en el SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula). (información que se encuentra se encuentra en la caja de herramientas archivo Botiquín).
- Articulación con el sector educativo para la promoción de la certificación y el registro de discapacidad en la comunidad educativa.
- En el marco del enfoque diferencial, visibilizar la necesidad de apoyo y de oferta pertinente, para los jóvenes con discapacidad, que cursan los grados 10 y 11, para promover su trayectoria completa hacia la educación superior.
- Acuerdos a nivel territorial con los sectores de salud y educación para la difusión de piezas comunicativas que promocionan el RLCPD, la ruta para su realización, el reconocimiento de los NNACD, sus familias y cuidadores como sujetos de derechos y de sensibilización y orientación a las familias de NNACD frente a su nuevo rol como acompañantes en el proceso de aprendizaje.

Nota: es de tener en cuenta que en las Mesas Temáticas de Salud, tanto a nivel Departamental como Municipal, se ha venido abordado el tema, para esta vigencia se dará continuidad en la agenda.

1.2.1. Acuerdos esperados en las Mesas Temáticas: (sugeridos)

En la Mesa Temática Departamental de Educación

Emisión de una comunicación oficial de la Secretaria de Educación Departamental (SED) a las Secretarías de Educación Municipales (SEM), o conjuntamente entre Prosperidad Social y la SED (de acuerdo al mecanismo que se acuerde), invitando a contribuir con la difusión, entre la comunidad educativa, de la Certificación y Registro de Discapacidad, acompañada de las piezas comunicativas diseñadas para tal fin.

En la Mesa Temática Municipal de Educación

- ❖ Definir los medios y los espacios para la difusión de la información y de las piezas comunicativas.
- ❖ Entre los medios, se sugieren los siguientes: carteleras (afiche, plegable), entregables (plegable), redes sociales y otros disponibles en el municipio tales como páginas web, y medios comunitarios como canales de televisión y/o emisoras comunitarias).
- ❖ Entre los espacios, se sugieren: reuniones de docentes, reuniones con padres de familia o acudientes.

En la Mesa Temática Departamental de Salud

- ❖ Presentar avances en el tema de habilitación y contratación de IPS para realizar el proceso de certificación en la regional.
- ❖ Expedición de una circular invitando a las IPS contratadas a:
 - *Priorizar los beneficiarios de Familias en Acción.
 - *Realizar inducción a la demanda con nuestros beneficiarios.
- ❖ Suministro de piezas informativas, para su divulgación entre nuestros beneficiarios.

En la Mesa Temática Municipal de Salud

- ❖ Acuerdos para difundir la ruta para la certificación y registro (medios y espacios para la difusión de la ruta y el paso a paso).

Entre los medios, se sugieren los siguientes: carteleras (afiche, plegable), entregables (plegable), redes sociales y otros disponibles en el municipio tales como páginas web, y medios comunitarios como canales de televisión y/o emisoras comunitarias).
- ❖ Entre los espacios se sugieren, los centros de salud, reuniones con profesionales de salud de EPS -IPS

2. Línea De Participación Social

2.1. ¿Quiénes?

En los terceros Comités Municipales de líderes en los cuales se destine un espacio para la sensibilización sobre este tema.

2.2. ¿Cómo?

Se socializarán las piezas comunicativas sobre discapacidad y se pedirá que posteriormente se socialicen con sus grupos de titulares:

- ✓ Insumo: Cuña de discapacidad (audio).
- ✓ Infografía "Capacidad para la Discapacidad"
- ✓ Plegable (contiene la misma información de la infografía, pero se puede usar a modo de plegable impreso)
- ✓ Pieza comunicativa con los pasos para obtener certificación de discapacidad.

2.3. Insumos:

Para el efecto, se cuenta con la siguiente información la cual está cargada en la caja de herramientas del componente de Bienestar Comunitario:

- La información resultante del cruce más actual de los sistemas de información SIFA vs RLCPD, entregados por el MSPS y validados por Prosperidad Social. Estos datos se incluyen en el botiquín (caja de herramientas).
- Ruta para la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con discapacidad (RLCPD).
- Presentación Resolución 113, que regula la certificación de discapacidad y nuevo registro de discapacidad (RLCPD).
- Pieza comunicativa promocionando el Registro de discapacidad.
- Pieza comunicativa en relación con las condiciones de acceso y permanencia de las PCD al incentivo de educación.
- Insumo: Cuña de discapacidad (audio).
- Infografía "Capacidad para la Discapacidad"
- Plegable (contiene la misma información de la infografía, pero se puede usar a modo de plegable impreso)
- Pieza comunicativa con los pasos para obtener certificación de discapacidad.

En el siguiente enlace se encuentran los insumos:

https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/monica_nino_prosperidadsocial_gov_co/Evee1FsvQW9OkugUVyA5nGMBcb1wPG4Ti-8ZnwZoESf-BA?e=3Y8c2X

Elaboró:
Iván. O, Ana cristina C. Adriana R.

Revisó:
Mónica N.